



Resolución Ministerial

VISTOS:

El Oficio N° 01622-2024-MINDEF/VRD-DGA de la Dirección General de Administración; el Oficio N° 03856-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH de la Dirección General de Recursos Humanos; el Informe N° 00503-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC de la Dirección de Personal Civil; y, el Informe Legal N° 01870-2024-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Ministerio de Defensa, aprobado por Resolución Ministerial N° 0374-2021-DE, y actualizado con Resoluciones Directorales N° 00027-2022-MINDEF/VRD-DGRRHH y N° 00053-2023-MINDEF/VRD-DGRRHH, el cargo de Director/a de Sistema Administrativo I de la Dirección de Gestión Patrimonial de la Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa se encuentra considerado como cargo de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0185-2018-DE/SG, se designa a la señora Jessica Giovanna Carbajal Carrillo en el cargo de Directora de Sistema Administrativo I de la Dirección de Gestión Patrimonial de la Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa;

Que, a través del Oficio N° 1622-2024-MINDEF/VRD-DGA la Dirección General de Administración comunica a la Dirección General de Recursos Humanos que la señora Jessica Carbajal Carrillo, Directora de Gestión Patrimonial, hará uso de su periodo vacacional, proponiendo encargar sus funciones a la señora Carmela Natalia Aguilar Alvarado, del 14 al 20 de octubre de 2024, quien actualmente tiene vínculo laboral bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, por medio del Oficio N° 03856-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH, la Dirección General de Recursos Humanos remite el Informe N° 00503-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC, por el cual la Dirección de Personal Civil considera viable proseguir con el trámite correspondiente para la designación temporal de la señora Carmela Natalia Aguilar Alvarado en las funciones del cargo de Directora de la Dirección de Gestión Patrimonial de la Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa, en adición a sus funciones, del 14 al 20 de octubre de 2024;

Que, con Informe Legal N° 01870-2024-MINDEF/SG-OGAJ la Oficina General de Asesoría Jurídica considera legalmente viable, por medio de resolución ministerial, designar temporalmente a la señora Carmela Natalia Aguilar Alvarado en las funciones del cargo de Directora de la Dirección de Gestión Patrimonial de la Dirección General de Administración – Directora de Sistema Administrativo I, en adición a sus funciones, con eficacia anticipada al 14 de octubre hasta el 20 de octubre de 2024, cumpliéndose con el supuesto de hecho legalmente exigido para tal efecto, de conformidad con el segundo párrafo del numeral 7.1 del artículo 7 y el numeral 17.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Con el visado de la Dirección General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula la contratación administrativa de servicios; el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente a la servidora Carmela Natalia Aguilar Alvarado en las funciones del cargo de Directora de la Dirección de Gestión Patrimonial de la Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa - Directora del Sistema Administrativo I, en adición a sus funciones, con eficacia anticipada al 14 de octubre y hasta el 20 de octubre de 2024.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución Ministerial a la señora Carmela Natalia Aguilar Alvarado y a la Dirección General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de Defensa (www.gob.pe/mindef).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Walter Enrique Astudillo Chávez
Ministro de Defensa